

PERMISO DE EDIFICACIÓN

1	NUMERO PERMISO 15611-09	FECHA 30 SET. 2009
2	SOLICITUD N° 1230	FECHA 07/08/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliación		EXPEDIENTE N° Kardex = 23.935
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO Sara Villalobos de Semir	NÚMERO 1824	ROL DE AVALÚO 7042-13
SITIO		MANZANA	LOTEO
18		B	Miramar Sur II
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
2262		1506	2003
			PLANO
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES Marcela Alejandra Colina Morales	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 14.105.439-2
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 162,00 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 23,75 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
		71,33 m².	
	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	23,75 m².	1	Vivienda	C-4	\$ 97.286.-	\$ 2.310.543.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	23.75 m².					\$ 2.310.543.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para:

Ampliar en 23,75 m², propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.919 del 18/12/2002 y Recepción Final N° 8055 del 20/12/2002, por vivienda de 47,58 m² en 1° piso.

Las ampliaciones corresponden a: caja escalera, pasillo y dos dormitorios en 2° Piso.

Finalmente la propiedad queda con un total construidos de 71,33 m² destinados a vivienda en 2 pisos y compuesta de:

Primer Piso (47,58 m²): Sala múltiple, hall, cocina, dormitorio principal, baño y local comercial.

Segundo Piso (23,75 m²): Escalera, pasillo y dos dormitorios.

NOTAS: - Vivienda se acoge a D.F.L.-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

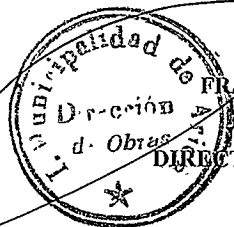
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2985207 del 11/09/2009, por la suma de \$ 34.658.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	47,58 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	23,75 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	71,33 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.310.543.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 34.658.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 23.935

